

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Opening date	Programme	Deadline date
20 January 2022	Erasmus+ Programme (ERASMUS 2022)	2 March 2022
Call	Cooperation partnerships (ERASMUS-SPORT-2022-SCP)	
Link	https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erasmus-sport-2022-scp	
Beneficiaries	<p>EU Member States take part in the Erasmus+ Programme. In addition, in accordance with article 16 of the Erasmus+ Regulation, the following third countries are associated to the programme (15 Subject to the signature of the Association Agreements between the European Union and those countries):</p> <ul style="list-style-type: none"> - members of the European Free Trade Association (EFTA) which are members of the European Economic Area (EEA): Norway, Iceland, Liechtenstein. - acceding countries, candidate countries and potential candidates: Republic of North Macedonia, Republic of Turkey and Republic of Serbia; <p>The EU Member States and the above mentioned third countries associated to the programme will be hereafter called "EU Member States and third countries associated to the Programme".</p>	
Budget	<p>Duration of Project: Between 12 and 36 months.</p> <p>The proposed funding model consists of a menu of 3 single lump sums, corresponding to the total grant amount for the project: 120 000 EUR, 250 000 EUR and 400 000 EUR. Applicants will choose between the 3 pre-defined amounts according to the activities they want to undertake and the results they want to achieve.</p>	
Topic description	<p>The primary goal of Cooperation Partnerships is to allow organisations to increase the quality and relevance of their activities, to develop and reinforce their networks of partners, to increase their capacity to operate jointly at transnational level, boosting internationalisation of their activities and through exchanging or developing new practices and methods as well as sharing and confronting ideas.</p> <p>They aim to support the development, transfer and/or implementation of innovative practices as well as the implementation of joint initiatives promoting cooperation, peer learning and exchanges of experience at European level. Results should be re-usable, transferable, up-scalable and, if possible, have a strong transdisciplinary dimension.</p>	
Scope	<p>Cooperation Partnerships aim at:</p> <p>Increasing quality in the work, activities and practices of organisations and institutions involved, opening up to new actors, not naturally included within one sector.</p> <p>Building capacity of organisations to work transnationally and across sectors.</p> <p>Addressing common needs and priorities in the fields of education, training, youth and sport.</p> <p>Enabling transformation and change (at individual, organisational or sectoral level), leading to improvements and new approaches, in proportion to the context of each organisation.</p>	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Opening date	Programme	Deadline date
20 January 2022	Erasmus+ Programme (ERASMUS 2022)	2 March 2022
Call	Small-scale partnerships (ERASMUS-SPORT-2022-SSCP)	
Link	https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erasmus-sport-2022-sscp	
Beneficiaries	<p>EU Member States take part in the Erasmus+ Programme. In addition, in accordance with article 16 of the Erasmus+ Regulation, the following third countries are associated to the programme (15 Subject to the signature of the Association Agreements between the European Union and those countries):</p> <ul style="list-style-type: none"> - members of the European Free Trade Association (EFTA) which are members of the European Economic Area (EEA): Norway, Iceland, Liechtenstein. - acceding countries, candidate countries and potential candidates: Republic of North Macedonia, Republic of Turkey and Republic of Serbia; <p>The EU Member States and the above mentioned third countries associated to the programme will be hereafter called "EU Member States and third countries associated to the Programme".</p>	
Budget	<p>Duration of Project: Between 6 and 24 months. 30 000 EUR 60 000 EUR</p>	
Topic description	<p>Small-scale Partnerships are designed to widen access to the programme to small-scale actors and individuals who are hard to reach in the fields of school education, adult education, vocational education and training, youth and sport. With lower grant amounts awarded to organisations, shorter duration and simpler administrative requirements compared to the Cooperation Partnerships, this action aims at reaching out to grassroots organisations, less experienced organisations and newcomers to the Programme, reducing entry barriers to the programme for organisations with smaller organisational capacity.</p> <p>This action will also support flexible formats – mixing activities with transnational and national character although with a European dimension – allowing organisations to have more means to reach out to people with fewer opportunities. Small-scale Partnerships can also contribute to the creation and development of transnational networks and to fostering synergies with, and between, local, regional, national and international policies.</p> <p>A Small-scale Partnership is transnational and involves minimum two organisations from two different EU Member States and third countries associated to the Programme. There is no maximum number of participating organisations in one partnership. All participating organisations must be identified at the time of applying for a grant.</p>	
Scope	<p>Objetives of the action:</p> <p>Attract and widen access for newcomers, less experienced organisations and small-scale actors to the programme. These partnerships should act as a first step for organisations into cooperation at European level. Support the inclusion of target groups with fewer opportunities. Support active European citizenship and bring the European dimension to the local level.</p>	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
7 de febrero 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	24 de febrero 2022
Convocatoria	Ayudas para personal técnico de apoyo 2021.	
Enlace a la convocatoria	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/599601	
Beneficiarios	Organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.	
Presupuesto disponible	9.000.000 euros	
Finalidad/ Temática	Las ayudas tienen como objeto incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.	
Otras características	<p>Criterios de evaluación de las solicitudes de ayuda:</p> <p>Impacto sobre la actividad científica del equipamiento.</p> <p>Trayectoria académica o profesional del candidato/a.</p> <p>Relevancia de las actividades de los servicios de I+D prestados por la entidad.</p>	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍA		
Opening date	Programme	Deadline date
18 January 2022	Horizon Europe Framework Programme (HORIZON)	27 April 2022
Call	HORIZON-KDT-JU-2021-1-IA (HORIZON-KDT-JU-2021-1-IA)	
Link	https://ec.europa.eu/info/funding-enders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/horizon-kdt-ju-1-ia-focus-topic-1;callCode=HORIZON-KDT-JU-2021-1-IA	
Beneficiaries	<p>The Ministry of Economic Affairs and Digital Transformation (MINAETD) is the national authority which funds in KDT calls from the following participants:</p> <p>Spanish enterprises (SME, LE, GE). Private Technology Centers (TC, RD 2093/2008 29th December). Private Universities.</p>	
Budget	<p>Budget of each Spanish participant: minimum 200.000 € of eligible costs. Maximum percentage of costs covered by National Funding Authorities (%): 35.</p>	
Topic description	<p>Consortium size limit: the maximum size is 70 participants.</p> <p>Proposal results are expected to contribute to:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Multiple levels of the computer design hierarchy, ranging from (semiconductor) technologies for low power, secure, or high-performance hardware realisations, through hardware organisations (microarchitectures), up to customised RISC-V Instruction Set Architectures. The expected results must have the potential for quick commercialisation after the end of the project, in order to demonstrate industrial relevance, feasibility and possible business models. The expected results must be aligned with demands and conform with user requirements. The IP- and functional blocks must be validated for industrial use, in order to create low-threshold access to RISC-V. - System software and support by appropriate design approaches and toolchains. - Development of industrial qualified open-source building blocks should be in line with the roadmaps developed under HORIZON-CL4-2021-DIGITAL-EMERGING-01-05: Open Source Hardware for ultra-low-power, secure processors. 	
Scope	<p>Consortium configuration: To be eligible, a project must account for a minimum Spanish participation:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minimum share of the Spanish consortium 5% in terms of eligible costs. <p>Participants should set up a national sub-consortium with the following rules:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) All members must prove knowledge and expertise in their relative project matters. b) At least Fifty (50)% of the Spanish participation (budget) must come from enterprises. c) The participating entities must have been legally established before 31/12/2019. d) There must be at least one SME in the Spanish consortium. e) Each participant will send its own form C and must comply with the stated conditions to be a beneficiary. <p>The MINAETD will specifically encourage projects:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinated by a Spanish entity. - Where there are SMEs working in the core of the project. - Where there are entities that have never participated in previous ECSEL or KDT calls. 	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
20 de diciembre 2021	Ministerio de Trabajo y Economía Social	22 de febrero 2022
Convocatoria	Subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo.	
Enlace a la convocatoria	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601451	
Beneficiarios	Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de esta convocatoria de ámbito estatal, siempre que cumplan los requisitos exigidos en cada caso, los organismos, centros y entidades de investigación y de difusión de conocimientos recogidos en el artículo 4.1 de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, que se obliguen a la contratación de personas jóvenes que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, en los términos previstos en dicha orden y en esta convocatoria.	
Presupuesto disponible	71,129,030.00 €, de ellos: 58.709.680,00€ para el año 2022 12.419.350,00€ para el año 2023	
Finalidad/ Temática	Las ayudas tienen como objeto la contratación de personas jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, en el momento de comenzar la relación contractual, en la realización de iniciativas de investigación e innovación.	
Otras características	Se establecen los siguientes plazos de presentación de solicitudes: Un primer plazo en el que las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Para el ejercicio 2022 se establece un segundo plazo de 4 meses, contados a partir del día 1 de abril de 2022 incluido. Para el ejercicio 2023 se establece un tercer plazo de 4 meses, contados a partir del día 1 de abril de 2023 incluido.	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
1 de enero 2022	FUNDACIÓN BBVA	15 de marzo 2022
Convocatoria	Ayudas a Proyectos de Investigación Científica 2021.	
Enlace a la convocatoria	https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-proyectos-investigacion-cientifica-2021/	
Beneficiarios	Podrán optar a estas ayudas investigadores y grupos de investigación de universidades públicas o privadas, CSIC y otros organismos públicos de investigación, hospitales, así como personal investigador de organizaciones privadas no lucrativas.	
Presupuesto disponible	<p>El número máximo de ayudas económicas y el importe bruto máximo para el desarrollo de proyectos de investigación en las siguientes áreas:</p> <p>Matemáticas: Se concederá un máximo de 4 ayudas, tanto para el desarrollo de proyectos individuales como proyectos de equipo, con un importe bruto máximo de 150.000 euros por proyecto. Plazo máximo de ejecución: 3 años.</p> <p>Cambio Climático y Ecología y Biología de la Conservación: Se concederá un máximo de 4 ayudas, con un importe bruto máximo de 125.000 euros por proyecto. Podrán ser proyectos de un solo investigador o de equipos. Plazo máximo de ejecución: 2 años, extensible un año más previa justificación.</p> <p>Biomedicina: Se contemplan dos subáreas: Oncología Básica y Traslacional: se concederá un máximo de 4 ayudas a equipos con un importe bruto máximo de 150.000 euros por proyecto. Plazo máximo de ejecución: 2 años, extensible un año más previa justificación. Modelización Epidemiológica SARS-CoV-2: se concederá un máximo de 2 ayudas a equipos, con un importe bruto máximo de 100.000 euros por proyecto. Plazo máximo de ejecución: 2 años.</p> <p>Ciencias Sociales: Se concederá un máximo de 5 ayudas, tanto para el desarrollo de proyectos individuales como de equipos, con un importe bruto máximo de 50.000 euros por proyecto. Plazo de ejecución: entre 12 y 18 meses.</p> <p>Filosofía: Se concederá un máximo de 20 ayudas, tanto para el desarrollo de proyectos individuales como de equipos, con un importe bruto máximo de 30.000 euros por proyecto. Plazo de ejecución: entre 12 y 18 meses.</p>	
Finalidad/ Temática	Las ayudas a proyectos de investigación objeto de esta convocatoria responden al compromiso de la Fundación BBVA con el impulso de la investigación científica y su proyección a la sociedad.	
Otras características	<p>Los proyectos deberán ser presentados por un único investigador principal, que deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España.</p> <p>Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcionarial a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación, todos ellos con sede en España.</p> <p>El resto de los investigadores del equipo deberán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación de cualquier país.</p>	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
20 de enero 2022	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023	10 de febrero 2022
Convocatoria	Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2021	
Enlace a la convocatoria	https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-juan-cierva-formacion-2021	
Beneficiarios	Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, que estén inscritas en el Registro de Universidades.	
Presupuesto disponible	32.400.000,00 €	
Finalidad/ Temática	<p>Las ayudas Juan de la Cierva-formación tienen como objetivo fomentar la contratación laboral, por parte de organismos de investigación o centros de I+D españoles, de jóvenes en posesión del grado de doctor por un periodo de dos años con objeto de que completen su formación investigadora posdoctoral en centros de I+D españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral. Las personas participantes deben cumplir el requisito de poseer el título de doctor y haberlo obtenido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 para el turno de acceso general y para el turno FJC-INIA-CCAA y entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 para el turno de acceso de personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, excepto si acreditan una causa de interrupción conforme a la convocatoria.</p> <p>Las solicitudes de participación las presentan los centros de I+D incluyendo en ellas a las personas participantes para su incorporación a los equipos de investigación. La selección se fundamenta en un proceso de concurrencia competitiva en base a sus méritos curriculares y en el historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se quieren integrar, dando especial relevancia a los méritos relativos al investigador o investigadora tutor.</p>	
Otras características	Concesión de un máximo de 500 ayudas de una duración de dos años para la contratación laboral de personas en posesión del grado de doctor por los centros de I+D españoles, de las que 9 ayudas se reservan para la contratación de personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 9 para el turno FJC-INIA-CCAA. Las ayudas, cuya cuantía anual es de 30.000 euros, se destinan a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas durante cada una de las anualidades. Además, se concederá una ayuda adicional de 4.800 euros, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
18 de enero 2022	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023	08 de febrero 2022
Convocatoria	Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2021	
Enlace a la convocatoria	https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-ramon-cajal-ryc-2021	
Beneficiarios	Organismos públicos de investigación. Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, que estén inscritas en el Registro de Universidades. Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud.	
Presupuesto disponible	152.918.450,00 €	
Finalidad/ Temática	<p>Estas ayudas tienen como finalidad promover la incorporación de personal investigador, español o extranjero, con una trayectoria destacada en centros de I+D españoles, con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación.</p> <p>En el caso de las personas candidatas al turno de acceso general y al turno RyC-INIA-CCAA, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2011 y el día 31 de diciembre de 2019. En el caso de las personas candidatas al turno de jóvenes, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de 2019. En el caso de las personas candidatas al turno de personas con discapacidad, la fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2008 y el día 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La selección se fundamenta en un riguroso proceso de concurrencia competitiva en base a sus méritos curriculares y en base a su capacidad para liderar una línea de investigación, en función de la experiencia científica y profesional, así como de la independencia de su trayectoria</p>	
Otras características	<p>Se convocan 647 ayudas, de las que se reservan 278 para la contratación de jóvenes investigadores e investigadoras, 12 para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 10 para el turno RyC-INIA-CCAA. Las ayudas no cubiertas en estos turnos de reserva se acumularán al turno de acceso general.</p> <p>La duración de la ayuda estará dividida en dos fases: La primera fase, que tendrá una duración de 3 años, equivale a las ayudas Juan de la Cierva-incorporación de convocatorias anteriores. La cuantía anual será de 35.450 euros, se destinará a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas. La segunda fase tendrá una duración de 2 años. La persona investigadora podrá presentarse a partir de la finalización del segundo año a una evaluación de su actividad científico-técnica, que se realizará teniendo en cuenta los criterios para ser investigador/a R3 –investigador/a establecido/a. Cuando la evaluación sea positiva, la ayuda anual pasará a ser de 44.000 euros. Además, se concederá una ayuda adicional de 42.000 euros, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.</p>	

Enero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
10 de enero 2022	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	10 de febrero 2022
Convocatoria	Convocatoria PIA 2022.	
Enlace a la convocatoria	https://convocatoriapia.cotec.es/	
Beneficiarios	Personas físicas, españolas o extranjeras. En caso de ser menores de edad deberán presentar una autorización de su tutor/a o representante legal. Personas jurídicas y entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas.	
Presupuesto disponible	40.000 euros	
Finalidad/ Temática	La convocatoria #PIA2022 tiene por objeto seleccionar proyectos que contribuyan desde la innovación a combatir desigualdades y cerrar brechas en la sociedad actual, brechas en muchos casos abiertas o agrandadas por el impacto de la pandemia de la covid-19. Ejemplos de ámbitos en los que se producen desigualdades y brechas que se aspira a combatir son: educación, género, despoblación, envejecimiento, digitalización, acceso al empleo, participación ciudadana, tamaño empresarial, derechos y oportunidades.	
Otras características	Ejemplos de iniciativas que pueden presentarse (tanto de naturaleza teórica como práctica): Proyectos de investigación científica, teórica o experimental. Propuestas de aplicación y validación de nuevas técnicas, metodologías o soluciones escalables. Análisis de buenas prácticas. Actividades de divulgación y sensibilización. Desarrollo de aplicaciones y productos tecnológicos. Todas las propuestas presentadas han de cumplir los requisitos siguientes: El idioma oficial de las propuestas es el castellano. Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses, desde la firma del contrato hasta la entrega de resultados. La dotación presupuestaria máxima que se podrá solicitar será de 40.000 euros (impuestos incluidos). Se aceptarán proyectos que no soliciten de Cotec una ayuda económica.	